**RESOLUCIÓN NÚMERO TREINTA Y CINCO-DOS MIL DIECISÉIS**

La Infrascrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), San Salvador, a las quince horas con diez minutos del día veintisiete de septiembre del año dos mil dieciséis.

Vista la solicitud de información presentada por la Licenciada , requiriendo: *“1. Copia Certificada del acuerdo de afectación de tierra del inmueble FINCA “SAN FRANCISCO”, ubicado en cantón Las Casitas, jurisdicción de Santo Tomás, departamento de San Salvador; 2. Copia de resoluciones, actas, memorándum, etc., emitidos por las instituciones involucradas FINATA, ISTA, Proyectos de Parcelación ISTA, etc., respecto al expediente RDC-00-2323-15 y del expediente de expropiación del Decreto 207 a nombre de la señora MARIA OBDULIA CORNEJO ARTIGA.”;* **y CONSIDERANDO:** I) Que después de haber admitido la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificaran su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible; II) La Unidad responsable de la información luego de ubicarla y verificar que no hay causales de reserva o información confidencial que impida su divulgación, remitió a esta Unidad, las copias certificadas y simples de los documentos requeridos consistentes en: Acuerdos de Junta Directiva del ISTA contenidos en el Punto XII de Sesión Ordinaria No. VEINTE-DOS MIL CINCO de fecha veintiséis de mayo de dos mil cinco, modificado por el Punto VIII de Sesión Ordinaria No. VEINTISIETE-DOS MIL SEIS de fecha diecinueve de julio de dos mil seis, mediante los cuales se fijó el monto de indemnización a favor de la señora **FRANCISCA ARTIGA VIUDA DE CORNEJO** y al señor **VICENTE MEDRANO**, por la expropiación de cuatro porciones que en total suman un área de Siete Hás. Veinticinco As. Sesenta punto Setenta y Cinco Cás., del inmueble denominado **FINCA “SAN FRANCISCO”**, ubicado en cantón Las Casitas, jurisdicción de Santo Tomás, departamento de San Salvador, del cual a la fecha no se ha culminado la expropiación; copia simple de las resoluciones de las diez horas del día once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, emitida por la Oficina Departamental de la Financiera Nacional de Tierras Agrícolas, y de las catorce horas del veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y seis, emitida por la Presidencia de dicha Financiera; copia del requerimiento efectuado por el Departamento de Recuperación y Adjudicación de Inmuebles FINATA-Banco de Tierras al Departamento de Proyectos de Parcelación con referencia SGL-cero seis-mil trescientos seis-quince, de fecha dieciséis noviembre del dos mil quince, y respuesta del referido Departamento de fecha siete de junio del dos mil dieciséis, con referencia SGD-cero tres-mil veintisiete-dieciséis, a fin de que sean entregados; III) Conforme al arancel vigente contenido en el Punto XVI de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del ISTA No VEINTIDÓS-DOS MIL CUATRO del diez de junio del dos mil cuatro, los documentos de expedientes certificados tienen un costo de CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que deberán ser cancelados previo a la entrega de los mismos, en cuanto a las copias simples no existe arancel por lo que serán entregadas sin costo alguno; **POR TANTO SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a la información mediante la entrega de los documentos requeridos, en la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto, previo pago del arancel correspondiente; **B)** Notificar lo resuelto a la Licenciada , haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública. Notifíquese.

**XENIA YOSABETH ZÚNIGA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**